

► En su reemplazo ingresará el excongresista Cayo Galindo

## Sale Rafael Ruiz de la JNJ por omitir sentencia de prevaricato

► Pág. 3



### EDITORIAL

## Un nuevo penal de alta seguridad en Arequipa

► Pág. 2

Raúl Noblecilla

Inseguridad total bajo un gobierno que pacta con el caos



► Pág. 7



MODIFICAN LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

# ADIÓS A LOS ABUSOS DEL ESTADO

► Ahora prescribe a los cinco años y con sentencia firme.

► Pág. 4

POR NOMBRAR A JUEZA PARCIALIZADA

# EXIGEN SALIDA DE JANET TELLO DEL PJ

► Expresidente Castillo la acusa de actuar con negligencia.



► Pág. 4

► Y anuncia uso de inteligencia artificial

## Ministro Eduardo Arana destaca avances del Minjusdh en penales



► Pág. 5

► Inauguran monolito en la Costa Verde

## Homenaje a panameños caídos en las batallas de Junín, Matará y Ayacucho



► Pág. 8

Gunther Gonzales Barrón

## Derecho humano a la ciudad



► Pág. 6

# POLÍTICA

## EDITORIAL

### Un nuevo penal de alta seguridad en Arequipa

**A**nte el problema de la creciente inseguridad ciudadana y la crisis penitenciaria que limita, a nivel nacional, las posibilidades de reclusión de los delincuentes; los gobiernos regionales no han hecho nada. Peor aún, el gobernador regional de Puno se ha negado a la ampliación del penal de Challapalca, considerado el más seguro.

Por ello, es especialmente importante que, en el acto de celebración del 36° aniversario del Gobierno Regional de Arequipa, realizado en la capital mistiana, su gobernador Rohel Sánchez haya presentado la propuesta de construir un penal de máxima seguridad en la zona de Bateas, provincia de Caylloma, ubicada a más de 4 mil metros sobre el nivel del mar, que servirá para recluir a los condenados más peligrosos de toda la región sur.

Según Sánchez ya se ha identificado un terreno de 89 hectáreas disponible para este fin y la construcción se financiará bajo la modalidad de obras por impuestos, con participación del sector privado, lo que permitiría agilizar el proceso. Además, el proyecto es mucho más que el de construcción de infraestructura pues también contempla un enfoque de resocialización social: los reclusos deberán trabajar para costear su alimentación, vestimenta y atención médica, y serían capacitados en la industria de la artesanía, promoviendo su capacitación y mejora laboral mientras cumplen condena.

El gobernador anunció que el proyecto será presentado formalmente durante el VII Consejo de Estado Regional, a llevarse a cabo los días 14 y 15 de abril, con la participación de la presidenta Dina Boluarte y ministros de Estado, para que pueda ponerse en marcha de inmediato.

Conociendo propuestas como la del penal de Bateas, nos preguntamos si en el resto de regiones del país no podrían ejecutarse iniciativas de este tipo que impliquen la participación de las fuerzas vivas regionales y no dependan exclusivamente de la intervención del gobierno central.

El anuncio ha sido, sin duda, una excelente forma de celebrar el aniversario regional y traza un ejemplo a seguir por el resto de las regiones del país.

### Perú y Panamá relanzan alianza comercial con agenda de inversión y cooperación

Durante la visita oficial del presidente panameño José Raúl Mulino, la mandataria Dina Boluarte anunció que Perú y Panamá acordaron fortalecer su tratado de libre comercio con el fin de dinamizar el intercambio comercial y las inversiones. Ambos gobiernos impulsarán la exportación de productos agroindustriales y realizarán la primera reunión de la Comisión de Libre Comercio. Además, declararon el 18 de diciembre como el Día de la Amistad Peruano-Panameña.

www.diariouno.pe

## Pataditas

### NUEVO PENAL EN ICA

En el marco del fortalecimiento del sistema penitenciario que ejecuta el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se aprobó el expediente técnico para reanudar la construcción del mega penal de Ica paralizada desde el 2020. Conforme a los lineamientos dispuestos por el ministro Eduardo Arana para atender el problema de hacinamiento en los penales, la entidad ha trabajado en el destrabe y reanudación de esta infraestructura.

### TREN DE ARAGUA TERRORISTA

El ministro de Relaciones Exteriores, Elmer Schialer, anunció que el Perú promoverá en la Organización de Estados Americanos (OEA) una iniciativa que busca el reconocimiento hemisférico de la naturaleza terrorista del Tren de Aragua y otras organizaciones delincuenciales similares.

### COOPERACIÓN REGIONAL

Durante su participación en el Cuarteto de Guerra, actividad liderada por la presidenta Dina Boluarte, sostuvo que esta propuesta también busca reforzar la cooperación entre países de la región y la lucha contra la delincuencia transnacional en el continente americano. “El Perú promoverá, como ya lo está haciendo y en coalición con otros estados miembros en el marco de la Organización de Estados Americanos, una iniciativa para condenar la naturaleza terrorista de las actividades del Tren de Aragua y otras organizaciones

delincuenciales en la región”, sostuvo.

### CONTRA LAS BARRAS BRAVAS

La presidenta de la República, Dina Boluarte, anunció que implementará medidas para controlar las barras bravas en el contexto del último clásico del fútbol peruano entre Alianza Lima y Universitario que terminó en empate a uno. En ese sentido, aseveró que perseguirá y castigará a los delincuentes disfrazados de hinchas que generan caos, destruyen la propiedad privada y, en algunos casos, arrebatan la vida de otras personas.

### SON DELINCIENTES

“Y hay un frente que hoy también nos duele: la violencia disfrazada de pasión futbolística. Lo decimos con claridad. Las barras bravas que generan caos, que destruyen, que matan, no son hinchas, son delincuentes. Y a los delincuentes se les persigue y se les castiga”, declaró. Por otro lado, hizo un llamado a los clubes por los casos de violencia registrados en los últimos años del fútbol peruano y adelantó una posible sanción si no colaboran con lo anunciado por el Gobierno.

### GAS PARA EL SUR

La Presidencia de la República resaltó que, tras ocho años de paralización, el presente Gobierno logró destrabar los proyectos para llevar el gas natural a la zona sur del país. Con una inversión de US\$ 780 millones, se desarrollará una planta de fraccionamiento en La Convención (Cusco),

precisaron a través de su cuenta de X.

### SE HARÁ REALIDAD

Gracias a dicha infraestructura, se podrá llevar el gas natural a los departamentos de Apurímac, Puno, Arequipa, Moquegua, Tacna y Cusco. “¡El sueño del gas natural para el sur del Perú se hace realidad! Después de 8 años de espera, miles de familias accederán a energía más económica, limpia y segura”, señala la publicación de la Presidencia del Perú.

### WASI MIKUNA

Los integrantes de las comisiones de la Mujer y Familia, y de Protección a la Infancia del Congreso, se mostraron de acuerdo con la decisión de la ministra de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), Leslie Urteaga Peña, de extinguir el Programa Wasi Mikuna (ex Qali Warma) por la situación de escolares intoxicados tras el consumo de alimentos en mal estado en varias regiones del país.

### FUERA LOS CORRUPTOS

Los legisladores también exigieron supervisar a los proveedores y cambiar a los funcionarios corruptos para continuar con la atención del servicio en beneficio de los estudiantes en situación de vulnerabilidad. La ministra Urteaga señaló que el servicio de alimentación escolar se encuentra en emergencia, por lo que ahora cuentan con la modalidad de subvención económica para la remuneración de cocineras, transporte, y para utilizar alimentos frescos, supervisados por un comité.



diario**UNO**  
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA  
Director

ALEJANDRO ORTEGA  
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

**EN SU REEMPLAZO INGRESARÁ** el excongresista Cayo Galindo.

# Sale Rafael Ruiz de la JNJ por omitir sentencia de prevaricato

La Junta Nacional de Justicia (JNJ) acordó por unanimidad vacar del cargo al consejero Rafael Ruiz Hidalgo. La decisión se basó en la omisión de antecedentes penales durante el proceso de selección de miembros realizado en el 2024.

La resolución fue adoptada luego de que los integrantes de la JNJ concluyeran que Ruiz Hidalgo incurrió en una causal de

remoción establecida en los artículos 13 y 18 de la Ley Orgánica de la institución. Ambos artículos precisan que no pueden integrar la Junta aquellas personas con antecedentes por delitos comunes, incluso si la sentencia ya ha sido cumplida.

El ahora exconsejero no declaró una condena suspendida de tres años que se le impuso en el año 2010



por el delito de prevaricato, mientras ejercía funciones como juez suplente en el 13 Juzgado Laboral de Lima.

La sentencia también incluyó un año de inhabilitación para el ejercicio de la función pública y el pago de mil soles como reparación civil.

El Pleno de la JNJ también señaló que la postulación del ahora exconsejero contravenía el artículo 11 del reglamento interno, el cual establece que están impedidas de ser elegidas como miembros de la Jun-

ta aquellas personas que hayan sido sentenciadas por delito doloso, sin importar si ya se cumplió la condena o se ha obtenido rehabilitación.

De igual forma, se citó el artículo 156 de la Constitución Política del Perú, el cual exige a los integrantes de la JNJ contar con reconocida trayectoria profesional, además de solvencia e idoneidad moral.

**FONAVI**



## ¡ATENCIÓN, FONAVISTA!

**Desde el 11 de abril,**

**si tienes más de 70 años y formas parte de la lista 1 a la 19, podrás recibir la devolución de tus aportes en el Banco de la Nación.**

**Verifica en:** [www.fonavi-st.gob.pe](http://www.fonavi-st.gob.pe)

o en centros MAC - Aló MAC opción 1800.

El Pleno del Congreso de la República aprobó, en segunda votación, y por mayoría (42 votos a favor, 25 votos en contra y 10 abstenciones), el dictamen que perfecciona el proceso de extinción de dominio modifica el Decreto Legislativo 1373. El dictamen se sustenta en el Proyecto de Ley 3577/2022-CR. Se aprobó en primera votación durante la sesión plenaria del 13 de diciembre del 2024.

El texto sustitutorio aprobado modifica el título preliminar, de los artículos 2, 3, 5, 7, 13, 14, 15, 19, 22, 32, 35, 37 y 39 y la disposición complementaria final cuarta, además incorpora el artículo 40-A al Decreto Legislativo 1373, Decreto Legislativo sobre extinción de dominio.

El titular de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, Isaac Mita Alanoca (PL), sostuvo, en su momento, que la propuesta legislativa busca perfeccionar la regulación de la respuesta del Estado frente al enriquecimiento indebido por parte de las organizaciones criminales.

“Lo que se busca es obtener un beneficio positivo de dichos bienes ilícitos,

# Modificación de Ley de Extinción de Dominio evitará abusos del Estado

**AHORA PRESCRIBE** en cinco años contados a partir de que la sentencia ha quedado firme y consentida o de la emisión del laudo.



procurando generar un beneficio para la entidad que se encarga de la investigación y persecución de organizaciones criminales como es el Ministerio Público, permitiendo que

siempre cuente con las herramientas necesarias para sancionar la conducta delictiva”, indicó.

En el artículo II, literal 2.3, se lee: “No se necesita la emisión de una sentencia

firme y consentida o de un laudo, si están referidas a las siguientes actividades ilícitas penales: tráfico ilícito de drogas, terrorismo, secuestro, extorsión, trata de personas, contrabando,

defraudación aduanera, defraudación tributaria, minería ilegal, estafa y delitos informáticos contra el patrimonio. En estos casos, el trámite del proceso judicial o arbitral no es oponible y el juez rechaza de plano cualquier pedido destinado a la suspensión del proceso”.

El literal 2.10 propone: “Derecho a la propiedad. La extinción de dominio tiene como límite el derecho a la propiedad obtenido lícitamente y de buena fe, ejercida conforme al bien común y a los límites de la ley”.

En el inicio del nuevo debate, el congresista Eduardo Salhuana Cavides, desde su curul, planteó una cuestión previa para que el dictamen retorne a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, por tratarse de “un tema bastante de-

licado que debe verse con mucha mayor prudencia”. Sin embargo, la cuestión previa fue rechazada.

“Si bien es cierto que, en los últimos tiempos, la ley que estamos planteando modificar, en su nombre se han cometido excesos y abusos, (...), pero creo que la norma, tal como está redactada, nos hemos ido hasta el otro extremo”, sostuvo Salhuana Cavides.

“Prácticamente, estaríamos anulando la posibilidad de convertir el tema de la extinción de dominio en un arma eficaz contra la lucha de la criminalidad”, acotó.

“Plantear que la extinción de dominio, que es un proceso autónomo, se defina cuando haya sentencia consentida y ejecutoriada, es prácticamente anular este procedimiento”, argumentó. En el debate participaron Sigrid Bazán Narro (BDP), Héctor Valer Pinto (SP), Américo Gonza Castillo (PL) y Flavio Cruz Mamani (PL).

## POR NOMBRAR A MAGISTRADA PARCIALIZADA EN SU JUICIO

### Expresidente Pedro Castillo solicita a la JNJ destituir a Janet Tello

La defensa legal del expresidente de la República, Pedro Castillo, ha solicitado abrir una investigación con fines de destituir a la

presidenta del Poder Judicial y jueza suprema, Janet Tello Gilardi.

De acuerdo a lo publicado en redes sociales,

Tello Gilardi habría designado a Norma Carbajal como jueza de la Sala Penal Especial de la Corte Suprema, pese a conocer que dicha magistrada había firmado resoluciones en contra de Castillo, lo que comprometería la imparcialidad del proceso.

“Janet Ofelia Lourdes Tello Gilardi tiene conocimiento, o estaba en condi-



ciones de tenerlo, de que Norma Beatriz Carbajal

Chávez firmó, como jueza de apelaciones, catorce resoluciones en mi contra por el delito de rebelión en la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema (...) y, aun así, la nombró como jueza para mi juicio oral en la Sala Penal Especial el 4 de marzo de 2025. La jueza denunciada incurrió con su firma a favor de su colega en negligencia, premiando

14 parcialidades, generando nulidades, pérdida de dinero público y dañando la imagen del Poder Judicial (...)”, precisa el documento.

El documento, firmado por Pedro Castillo y su abogado, Javier Adrianzén, fue remitido el 31 de marzo al exprocurador del gobierno aprista Gino Ríos Patio, actual presidente de la Junta Nacional de Justicia.

# Mario Cabani confirma que operó a la presidenta Boluarte y reafirma su compromiso con la ética médica

**EL CIRUJANO** ratificó su participación en las intervenciones a Dina Boluarte, pero se acogió al secreto profesional mientras no se emita una decisión judicial. Compareció con respeto ante una comisión del Congreso que sesionó con notoria ausencia de sus integrantes.

El médico cirujano Mario Cabani se presentó este jueves ante la Comisión de Fiscalización del Congreso para brindar su testimonio respecto a las intervenciones quirúrgicas realizadas a la presidenta Dina Boluarte en 2023. Aunque confirmó su participación en dichos procedimientos, se mantuvo firme en su compromiso con el secreto profesional y señaló que solo brindará mayores detalles si así lo autoriza el Poder Judicial. Cabani, reconocido por su trayectoria médica, recaló que siempre ha actuado con responsabilidad y dentro del marco de la ley.



Durante su intervención, Cabani explicó los protocolos médicos aplicados en procedimientos faciales, señalando que incluso en cirugías que pueden comprometer funciones respiratorias—como la que habría

requerido la jefa de Estado, según su propia versión— se aplican medidas estrictas para minimizar cualquier complicación. Sin calificar el motivo específico de la intervención a la mandataria, reafirmó que estas

operaciones no suelen requerir descanso médico obligatorio y no afectan la capacidad de hablar ni cumplir funciones ejecutivas.

La sesión se desarrolló con mínima participación presencial, siendo el congresista Juan Burgos el único asistente en sala. Pese a ello, Cabani respondió con profesionalismo y destacó que está dispuesto a regresar ante el Congreso una vez se resuelva el pedido de levantamiento del secreto médico. A su salida, negó cualquier tipo de canje por cargos públicos y reiteró que su relación con la presidenta ha sido exclusivamente profesional.

**DURANTE UNA MESA DE TRABAJO SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA, EL TITULAR DE JUSTICIA RESALTÓ LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PARA ENFRENTAR LA CRIMINALIDAD CON TECNOLOGÍA, NUEVA INFRAESTRUCTURA Y NORMAS MÁS ESTRUCTAS**

## Ministro Arana destaca avances del Minjusdh en penales y anuncia uso de inteligencia artificial

El ministro de Justicia y Derechos Humanos, Eduardo Arana, subrayó los avances alcanzados por su sector en la lucha contra la criminalidad, destacando la implementación de inteligencia artificial en penales como Ancón I y el próximo en Challapalca. Anunció además la construcción de nuevos

establecimientos penitenciarios gracias al financiamiento gestionado con el MEF, CAF y BID, así como una nueva oferta bajo el mecanismo de Obras por Impuestos para adquirir equipos de control como body scan y bloqueadores de señal.

Arana indicó que ya son 33 los penales con

sistemas de bloqueo de telefonía e internet, y que su cartera ha propuesto una norma que obligará a las operadoras a controlar la señal en los establecimientos, bajo riesgo de sanción. También resaltó la creación del Pronapres para centralizar acciones de infraestructura, y recordó que en lo que va



del año se han realizado más de 1,500 operativos en penales. La exposición se dio durante una mesa de trabajo con autoridades del Congreso, el Poder Judicial, la Fiscalía y gremios de transportistas.



**OPINIÓN**

**YURI CASTRO R.**

Analista político

## Nos están matando

**E**l día de hoy se ha producido un nuevo paro de transportes, seguido de una nueva movilización, los transportistas han llegado a la Av. Abancay con el fin de que sus demandas sean escuchadas, como sabemos al ejecutivo no le interesa el tema.

“Nos están matando”, es lo que repiten en cada momento los manifestantes, cada día que pasa las extorsiones y muertes de choferes de buses de transporte urbano, van en aumento, el estado de emergencia no sirve como ya se ha demostrado desde antes. El presidente del consejo de ministros asistió el miércoles al congreso a contestar las preguntas de las diversas bancadas, algunas de las cuales son sus escuderos y también de la Sra. Boluarte, nos referimos a APP y al fujimorismo, la política de seguridad ciudadana es un mamarracho, el famoso cuarto de guerra es una broma en la cual a la presidenta se le va el Wifi, le falla el teleprompter y se le apagan las ideas.

Otro que nos está matando es el ACUÑOBOLUAR-TISMO, mientras el norte del país se sumerge debido a las inundaciones y los hospitales están colapsados, el ministro de salud César Vásquez Sánchez, quien es la cuota de APP en el gobierno actual, por ello la mantienen con vida en palacio a la Sra. Dina Boluarte (DB) y ninguna moción de censura contra ella pasa, recordemos que solo la bancada de Perú Libre presentó 3 mociones de vacancia contra DB, pero fue blindada, por APP, el fujimorismo y otras bancadas. Este Sr. en vez de preocuparse por solucionar el estado crítico en el que se encuentra su sector, anda viajando a la región Cajamarca, prometiendo obras a diestra y siniestra, ya se filtró que el Dr. Vásquez, quiere ser el candidato a la región. ¿Qué dirán los amigos de Cajamarca que este ministro esté haciendo proselitismo político en su región con la plata de todos los peruanos? y la comisión de fiscalización del congreso no se dice nada, el congresista Burgos que era muy mediático con el caso del “cofre” y otros, parece que se le acabó la pólvora y sobre este caso no dice absolutamente nada, esperemos que no se hagan los desentendidos y se realicen las investigaciones del caso.



**GUNTHER H.  
GONZALES  
BARRÓN**

Abogado especialista en  
derecho de propiedad

La ciudad es un entramado de relaciones sociales, económicas y culturales que giran alrededor de las personas que residen en determinado espacio geográfico, lo cual presupone que el hombre actúa necesariamente en comunidad, no como individuo aislado o carente de contexto, sino como ser del mundo. Por tanto, el nuevo orden jurídico de la ciudad se sustenta en las siguientes premisas:

**1.** La propiedad contenida en los Códigos Civiles, como derecho ilimitado que permite usar, disfrutar y disponer, es un concepto que se encuentra claramente desfasado, pues la vivienda no es un bien aislado, sino un componente, celular o básico, de la ciudad, cuyos habitantes somos todos nosotros; por tanto, la ordenación de la vida social requiere, por un lado, del respeto por la libertad y la propiedad, pero, también, y, fundamentalmente, de la planificación y del equilibrio con la naturaleza, cuya finalidad es lograr un espacio y un entorno con parámetros mínimos de calidad de vida. Por tal motivo, la función social y ecológica no es un mero límite externo del derecho de propiedad, sino el presupuesto intrínseco, y condición para su adecuado ejercicio. En tal sentido, el derecho de propiedad

# Derecho humano a la ciudad



no tiene primacía sobre el nuevo derecho fundamental a la ciudad o al hábitat, pues, el ser humano no disfruta de la vivienda en forma individual, sino en colectivo; por tanto, la urbanización y la edificación no son facultades originarias de la propiedad, sino que dependen de los planes urbanísticos.

**2.** El nuevo concepto de “derecho a la ciudad” no se agota con el techo de cada poblador, pues el tema debe verse en el ámbito contextual, de interdependencia entre campo y ciudad, vivienda y trabajo, espacio interior y espacio público, privacidad y disfrute social, medioambiente sostenible, belleza natural y arquitectónica. Por tanto, el derecho a la ciudad implica que la persona tenga vivienda digna y habitable, pero dentro de un contexto urbano con provisión de infraestructura, servicios, bienes públicos, recreación, conexión con los centros laborales y de comercio, transporte, así como de actividades recreativas, culturales y de salud; es decir, finalmente, implica dotar de calidad de vida al habitante.

**3.** Todo país debe contar con una ley interna de ordenación del territorio y la ciudad, o del suelo, que regule los principios sustanciales, y no solo los procedimientos o trámites de urbanización o edificación. Los principios del derecho urbanístico, algunos ya conocidos, son: el derecho a la ciudad, el derecho a

la vivienda adecuada (que superan la función social y ecológica de la propiedad), la primacía del bien común, el equilibrio de cargas y beneficios, el desarrollo sustentable de los espacios habitables, la tutela reforzada del entorno público, la reparación integral de la legalidad urbanística.

**4.** El derecho a la ciudad implica un conjunto heterogéneo de situaciones jurídicas que influyen en dos ámbitos: a) el suelo privado, en tanto se persigue planificar el ordenamiento, la urbanización y la edificación, con la finalidad no solo de lograr el acceso a la vivienda adecuada, con financiamiento, sin especulación de la tierra, bajo los principios de dignidad del hombre y seguridad jurídica, sino también de lograr ciudades ordenadas, productivas, igualitarias; b) la provisión de bienes y servicios públicos materiales e intangibles, que se vinculan con los espacios, equipamientos, transportes, seguridad, manejo de residuos, zonas de protección, interrelación entre actividades privadas y públicas, personales y económicas, bajo el principio de lograr un mínimo de calidad de vida en la ciudad.

La Ley 31313, de Desarrollo Urbano Sostenible, vigente desde el 26.07.2021, hace menos de cuatro años, constituye la primera norma que regula el derecho humano a la ciudad, entendido como prerrogativa colectiva que es objeto de protección mediante acciones de interés difuso.


**RAÚL NOBLECILLA  
OLAECHEA**

El Perú vive hoy una de las más graves crisis de seguridad ciudadana de las últimas décadas, comparable únicamente con los años más oscuros de la guerra interna. Sin embargo, esta vez el terror no proviene de grupos subversivos ni de enfrentamientos armados, sino del crimen organizado que se ha instalado en nuestras calles, barrios y provincias, bajo la mirada pasiva y cómplice de un gobierno que ha pactado con el caos. Sicariato, extorsiones, robos violentos y mafias que operan con total impunidad se han convertido en el día a día de los peruanos.

Lo más alarmante es que esta realidad criminal ha encontrado terreno fértil en un país sin liderazgo, sin institucionalidad y bajo un régimen ilegítimo y corrupto. Dina Boluarte encabeza un gobierno sin respaldo popular, sostenido por un Congreso que ha traicionado su razón de ser: representar al pueblo. Hoy, el Parlamento actúa únicamente para blindarse, negociar intereses subalternos y prolongarse en el poder a cualquier costo. No existe hoja de ruta ni voluntad política. El Perú no cuenta con un gobierno auténtico, al menos no en términos democráticos, éticos ni constitucionales.

Mientras tanto, la violencia se multiplica. Ciudadanos son asesinados a plena luz del día, las mafias se adueñan de barrios enteros y el miedo se convierte en

# Inseguridad total bajo un gobierno que pacta con el caos



una constante. El Ejecutivo y el Legislativo se repelen mutuamente de toda responsabilidad, lavándose las manos con discursos vacíos y puestas en escena como el denominado "cuarto de guerra", que no es más que un montaje mediático destinado a encubrir el colapso total del Estado. No hay estrategia integral, ni coordinación efectiva, ni decisión firme para frenar el avance de la delincuencia.

Esta no es solo una crisis de seguridad. Es ante todo, una crisis profunda de legitimidad y democracia. La población ha perdido toda confianza en sus autoridades. Más del 95% de los ciudadanos repudia al Congreso y al Ejecutivo,



ya no es para menos pues, ambos poderes del Estado han demostrado estar más interesados en conservar cuotas de poder que en garantizar el derecho a la vida y la seguridad de sus ciudadanos.

La inseguridad nace también en los pasillos

del poder. Allí se alojan funcionarios, ministros y congresistas que traicionan diariamente su deber con la patria. Han renunciado a servir al país y se han convertido en engranajes de una maquinaria institucional degradada por la corrupción. Frente a este

panorama sombrío, urge levantar referentes distintos. Alternativas políticas que no se dobleguen ante el autoritarismo.

Desde hace meses, por poner un ejemplo el partido político Podemos Perú ha marcado una línea clara y firme: no forma parte de este régimen ilegítimo, y ha mantenido una postura crítica frente a quienes hoy gobiernan de espaldas al pueblo. Pero no se ha quedado en la denuncia pues, ha venido formulando propuestas viables, concretas y urgentes para enfrentar la crisis de inseguridad desde una perspectiva democrática, con técnica y compromiso social.

Entre sus principales propuestas destacan el patrullaje integrado entre la Policía Nacional y los serenazgos municipales; la contratación de efectivos policiales en sus días de franco para reforzar la seguridad en zonas vulnerables; la presencia activa de agentes encubiertos del Grupo Terna en puntos estratégicos; y la construcción de mega cárceles con condiciones reales de aislamiento y rehabilitación para los líderes del crimen organizado. A esto se suma una política de seguridad ciudadana basada en la participación vecinal, el fortalecimiento

de comités de vigilancia y la articulación de esfuerzos entre gobierno local y comunidad.

Estas medidas no son promesas vacías ni parte de una campaña populista. Son respuestas reales, posibles y urgentes ante el colapso de la seguridad pública. Porque enfrentar el crimen no es solo una cuestión policial, es también una tarea política, ética y social que exige devolverle al Estado su verdadero rol de garante de derechos y protector del pueblo.

Pero mientras el país esté gobernado por una mafia que ha secuestrado las instituciones, ningún plan será suficiente. La raíz del problema está en un régimen que ha renunciado a gobernar y que desprecia al pueblo al que dice representar. Por eso, no basta con exigir seguridad y es necesario exigir democracia y dignidad.

El Perú no aguanta más. Es hora de despertar, de organizarnos, de recuperar el Estado para ponerlo al servicio de la mayoría y no de las mafias. Volver a la democracia no es solo volver a votar, sino más bien reconstruir el país desde sus bases, con un pueblo movilizado, una ciudadanía vigilante y partidos verdaderamente comprometidos con la paz y la justicia social.

# Homenaje a panameños caídos en las batallas de Junín, Matará y Ayacucho

Con la asistencia del presidente de la República de Panamá, JOSE RAÚL MULINO QUINTERO y del alcalde de Magdalena del Mar, Francis Allison Oyague, se inaugurará esta mañana el PARQUE ITSMO DE PANAMÁ, general José Domingo Espinar Aranda, como un homenaje a los 600 soldados panameños, que defendieron al Perú en las batallas de Junín, Matará y Ayacucho, al cumplirse 200 años de aquella epopeya.

Gracias a la activa participación de la Asociación Cívica General José Domingo Espinar Aranda, conformada por ciudadanos panameños residentes en nuestro país, peruanos y panameños, ha sido posible llevar ade-

**PRESIDENTE DE PANAMÁ** y Alcalde de Magdalena Francis Allison, inauguran monolito en la Costa Verde.



lante el sueño de miles de panameños afincados en el Perú.

Esta es una gran oportunidad para seguir manteniendo lazos de amistad e intercambio cultural, comercial y turístico entre ambas naciones de América. Este monolito representa el gran aporte que significó la presencia de soldados panameños en la consolidación emancipadora de nuestro país.

Delegaciones cívico militar del país centroamericano se dio cita a esta importante ceremonia llevada a cabo en la Costa Verde, donde se encuentra el monolito.



**EL PROGRAMA OFRECERÁ 25 VACANTES**

## Lurín será sede del primer "Martes de Chamba" itinerante del año

Como parte del mes de aniversario del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), el programa nacional Jóvenes Productivos anunció la realización del primer "Martes de Chamba" itinerante del año. Esta jornada se llevará a cabo el martes 15 de abril en el distrito de Lurín, desde las 9:00 a.m. hasta la 1:00 p.m., en la Plaza Ramón Castilla.

En esta edición, la empresa industrial

Iberoplast ofrecerá 25 vacantes para el puesto de auxiliar de producción, dirigidas a mujeres y hombres entre 18 y 45 años. Los interesados deben acudir con su documento de identidad para participar del proceso de selección. Para más información, el programa ha habilitado la línea telefónica 975 479 479.

Jóvenes Productivos busca mejorar la empleabilidad de personas en situación de pobreza.

### EN SAN JUAN DE LURIGANCHO

## Lo asesinan delante de su pareja embarazada

Max Camacho Vargas (36) fue asesinado frente a su pareja embarazada en la intersección de la avenida Villa Hermosa con Bongara, en San Juan de Lurigancho durante la madrugada de ayer.

Max Camacho se en-

contraba caminando con su pareja rumbo a la casa de sus padres cuando fue interceptado por desconocidos, que le dispararon hasta tres veces por la espalda.

"El chico ha estado corriendo, al momento de vol-



tear al parque le impactaron los balazos, la moto lineal fue rápido, pero el chico seguía vivo. Vino la fiscal, lo cargaron y se lo llevaron en ambulancia.

### LA DIVISIÓN DE ROBOS

## Atrapan a extorsionador luego de hacer disparos en Av. Javier Prado

La Policía capturó a un sujeto acusado de extorsionar a empresas de transportes público, luego de que se difundiera un video suyo donde se le vería realizar disparos al aire mientras conducía

por la avenida Javier Prado.

La Policía recibió información de la División de Ciberdelincuencia sobre el video difundido por Alejandro Kevin Callupe (31), quien disparaba al aire a plena luz del día.

Callupe registraba 26



denuncias relacionadas al delito de violencia y resistencia a la autoridad, así como delitos de lesiones y de usurpación agravada que datan de 2021.


**JORGE MANCO  
ZACONETTI**

Según la información proporcionada por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) cuyo presidente es el cuestionado Julio Velarde Flores desde setiembre del 2006 para beneplácito de la banca internacional y los especuladores financieros, los ingresos de exportación de los productos mineros en el 2024 han sido estimados en US \$ 47,701 millones de dólares, mayores a los obtenidos en el 2023 que sumaron los US \$ 42,790 millones. Es decir, los ingresos mineros producto de las ventas externas se habrían incrementado en 11.4 %

En verdad, este crecimiento es engañoso pues la producción del cobre para la exportación disminuyó un poco, pasando de 2.9 millones de toneladas en el 2023 a 2.8 toneladas en el 2024 a pesar del aumento del precio del metal rojo. Es más, como lo reconoce el propio BCRP los ingresos de exportación del oro para el 2024 son estimados en más de 2 mil millones de dólares, pues como dice su nota explicativa "Incluye una estimación de exportaciones de oro no registradas por Aduanas"

Es decir, el propio BCRP reconoce los ingresos de contrabando del oro, sea por Madre de Dios, Puno o al Ecuador por Piura, o Amazonas. En verdad, la fuga y la descapitalización del país, por el oro "informal e ilegal", que no paga impuestos ni regalías, que se realiza por contrabando sería mayor en volumen y valor aprovechando los elevados

## RENTABILIDAD MINERA Y POBREZA FISCAL

# Se cae el canon minero regional



precios del oro que han superado la barrera de los US \$ 3,000 dólares la onza en lo que va del 2025.

Pero lo particularmente grave para las regiones mineras es la recaudación fiscal proveniente del impuesto a la renta de tercera categoría que constituye la base del canon minero, pues el 50 % del impuesto realmente recaudado se transforma en canon minero que se distribuye en las regiones mineras en particular, Ancash, La Libertad, Arequipa, Tacna, Moquegua, Cajamarca entre las principales.

Según la información proporcionada por el Ministerio de Economía y Finanzas, en especial por la SUNAT el impuesto realmente recaudado y pagado por los titulares mineros en el 2024 ha sido de US \$ 1,741 millones de dólares, y la devolución tributaria minera habría sido de US \$ 1,533 millones de dólares.

Por tanto, el impuesto a la renta neto apenas sería de US \$ 207.7 millones de dólares. ¡Nos pasamos de dádivosos con el capital!

### LAS BENDITAS DEVOLUCIONES

El concepto de devolución tributaria minera tiene que ver con una serie de beneficios tributarios concedidos al sector minero desde 1992 gracias al régimen corrupto de Fujimori/Montesinos, que están blindados en el régimen económico de la Constitución de 1993 y la ley general de minería promotora de la inversión privada en extremo.

Así, en la devolución tributaria se considera el régimen de recuperación anticipada del impuesto general a las ventas mientras el proyecto no está en operaciones. Un beneficio tributario que también lo tiene PetroPerú, por las im-

portaciones de maquinaria y equipo de la Nueva Refinería por más de US \$ 600 millones de dólares. Pero como es una empresa del Estado, el ministro de economía José Salardi se hace el despistado.

También en el rubro de devolución tributaria por un valor de US \$ 1,533 millones se considera el impuesto a la renta que las empresas habrían pagado en exceso; también se asume el régimen de retenciones del IGV que constituye el 18 % del precio final. Incorpora también el régimen de percepciones del IGV, el beneficio de restitución arancelaria, denominado Drawback entre otros. A ello habría que sumar el beneficio de "arrastre de pérdidas" que goza la Mra. Quellaveco por las inversiones de US \$ 5,000 millones, que entró en operaciones a fines del 2022 y tiene cinco años, para recuperar su inversión mediante el beneficio tributario de la depreciación acelerada.

Si bien como norma de la contabilidad internacional no se deben exportar impuestos al valor agregado como el IGV que es del 18%, y el fisco peruano debe devolver el IGV pagado por las empresas exportadoras por los bienes y servicios necesarios para la producción para la exportación. Por tanto, el fisco lo devuelve como crédito

fiscal a cuenta de la empresa exportadora que lo puede recuperar en el ejercicio o en cuatro años.

Lo cuestionable de dicho beneficio es que la mayor parte de las exportaciones mineras desde el Perú hacia el mundo se realiza a través de filiales que "exportan a su matriz". Así, por ejemplo, Shougang Hierro Perú que opera los yacimientos de hierro de Marcona (Nazca/Ica) que durante el 2024 exportó 24.4 millones de toneladas de hierro por un valor de US \$ 1,687 millones de dólares.

Decir que Shougang Hierro Perú "exportó" a su matriz la gigante Shougang Corporación una transnacional de la China Popular resulta una ficción legal, donde la empresa matriz es considerada como una de las principales empresas del gigante asiático. Shougang Corporation es un importante producto de acero que exporta al mundo y es todo un complejo industrial.

En tal sentido, cabe preguntarse si tiene sentido para nuestro país otorgar un beneficio tributario a una empresa "que se exporta a sí misma" Se le tiene que devolver el 18% por concepto del IGV lo cual constituye un drenaje de recursos fiscales. Por medio de los cuales un país como el Perú resulta subsidiando las operaciones de una rentable transnacional. Lo cual constituye una "cachetada a la pobreza" de población de Ica y del país.

Es más cuando se analiza la rentabilidad de Shougang Hierro Perú tiene una rentabilidad operativa para el 2024 del 44%, ello significa que de cada 100 dólares la utilidad operativa es de 44 dólares,

como empresa en marcha, antes del pago del impuesto a la renta y de la participación de los trabajadores.

Es más, un indicador más completo de la rentabilidad lo constituye el flujo de caja, la Generación Interna de Recursos (GIR), es decir la capacidad de la empresa de generar excedente económico. Para ello habría que sumar la utilidad operativa, las depreciaciones más amortizaciones. Todo ello se relaciona con el ingreso obtenido del 2024, y resulta una tasa de 58 %

En verdad, la pobreza fiscal del 2024 se contradice con la elevada rentabilidad de las empresas privadas mineras en especial del cobre como Southern Perú Copper Corporation (SPCC) que durante el 2024 ha obtenido una rentabilidad operativa del 50 %. Ello significa que de cada 100 dólares de ingresos de exportación 50 dólares son utilidades como empresa en marcha al cual se le aplicaran una serie de beneficios tributarios, que minimizan la utilidad imponible.

Lo cierto y evidente es que el derrumbe del canon minero por distribuir a partir de junio del 2025 a las regiones mineras por el impuesto a la renta realmente pagado por las empresas mineras por el ejercicio fiscal del 2024, en un año electoral traerá consigo mayores conflictos mineros que pondrán en riesgo los proyectos mineros que están en espera, sobre todo en el sur peruano. De allí la necesidad que el gobierno garantice un "canon minero mínimo" haciendo uso de la reserva fiscal, al menos que pretenda incendiar la pradera.


**HERBERT  
MUJICA**
*Jefe de Investigación*

El multánime paro de protesta, con participación vigorosa de toda esa comunidad reveló, una vez más, que el pueblo trabajador repudia, condena y abomina de toda clase de violencia y las prácticas asesinas de criminales que ya han cobrado la vida de numerosos conductores.

Los del gobierno debieran entender que los artificios de “cuartos de guerra” o garrulería complicada para cumplir ¡no engañan a nadie! Los deudos, especialmente hijos y viudas, que han perdido a sus seres queridos, no colmulgan con disparates sino que exigen medidas reales y potentes contra la acción letal de los delincuentes.

La PNP debiera comprender que la sociedad le está exigiendo una reorganización efectiva que ubique, rodee y prevenga las asonadas que planean con tranquilidad en sus madrigueras las múltiples taifas de malhechores, a quienes nadie mete tras las rejas.

¿Podría una fuerza, investida con los fondos ciudadanos que pagan sus sueldos, gasolina, uniformes, alimentos, desplazamientos y toda clase de respaldo, afirmar que ignora o no sabe de qué pata cojean los asesinos?

¡A otro perro con ese hueso!

Cuando un exaltado prende fuego a un vehículo de transporte público, destruye cimientos de un puente, pulveriza lunas de



# ¡Repudio total a criminales!

entidades públicas, no gana un punto para la opinión favorable de la gente que en general vive la zozobra y debilidad de un gobierno que tiene en su haber negativo, muchos fallecidos por violencia militar sin la más mínima justificación.

La violencia, así la etiqueten de revolucionaria, solo es combustible para las prisiones, enjuiciamientos muy arduos y que ningún abogado logrará poner en libertad al detenido si es flagrantemente culpable, fotos,

testimonios y, sobre todo, daño constatable.

La pista estropeada o desmontada de sus cimientos, las puertas de seguridad o ventanas de alguna dependencia estatal ¡son del pueblo que las ha pagado con sus impuestos y que no deben sufrir la destrucción tal como se ha visto con vándalos desaforados so pretexto de estar en contra de una administración que no convence sino a medias!

¿Qué responsabilidad -culpa- recae en un con-

ductor que sale muy temprano, guía un vehículo que brinda servicio al público trabajador? ¿Es el bárbaro “deporte” de asesinar y proseguir si no se satisfacen sus “demandas” una acción con siquiera ¡una pizca de legitimidad?

Escuché una interpretación recientísima sobre la génesis de la violencia y del porqué se alienta su letal presencia y se hace poco o nada por su urgente demolición: sería parte del plan extorsivo de un grupo

político al que urge de ríos revueltos para obtener la ganancia de los pescadores.

Hay lógica. ¿A quién conviene que dejen de ventilarse sus juicios y los millones de dólares recabados ilegalmente desde hace lustros? El economista y profesor Alfonso López Chau discurrió valientemente por esta exégesis.

El pueblo es más sabio que todos los sabios, buena parte de la población no se come ese menú tan palabrero como elemental que proclama el gobierno. De otro modo, Perú gozaría de una paz alegre y sin caídos. Y los reclamos, lejos de amainar, refuerzan su carga emotiva.

Protestantes y entidadessalieron a la calle a votar con los pies y a transmitir su disconformidad con lo que viene pasando, sobre todo,

exigiendo acciones reales y muy efectivas.

El paro del transporte hizo de su dinámica también protesta legítima y alerta que no mantendrá los brazos cruzados ante los delincuentes, esos a quienes seduce la algarada, la turbamulta.

La componenda violentista sólo produce combustible para las ergástulas y pretexto para muchas autoridades que no aciertan a entender que la gente desea reclamar y que tiene derecho a hacerlo.

La violencia no se detendrá por sermones beatíficos o pañuelazos tibios. Tendrá que ser acción mancomunada que todos los grupos deben incluir en sus planes de gobierno.

Una dirección política unificada, ejercicio arduo pero imprescindible, génesis acaso de la gran coalición popular que requiere conformarse para pelear en el ámbito electoral, puede estar ad portas si los líderes entienden que unidos todo lo pueden, porque desunidos nada son, salvo blancos fáciles de malos elementos represores que ven enemigos debajo de cada piedra.

La política es un ejercicio de entendimiento. En las últimas cuatro décadas hemos visto cómo hampones en la cosa pública dividían sus áreas de influencia y consensuaban cómo no chocar entre sí, al precio ¡sin duda alguna! que todos ganaban con latrocinio pero se llevaba la fiesta en paz.

Y el periodismo debe informar con apego a la verdad y por la construcción de un Perú libre, justo, culto y digno.

# la última

## Espectáculos

visite [www.diariolaultima.pe](http://www.diariolaultima.pe)



Con Dalia Durán tras acuerdo legal

### John Kelvin niega reconciliación

John Kelvin rompió su silencio tras los rumores que decían que había retomado su relación amorosa con Dalia Durán. El cantante de cumbia fue claro y aseguró que la reciente firma de un acuerdo legal con la madre de sus hijos es únicamente por asuntos legales y pensando en el bienestar de su familia.

Pero la historia no termina ahí. John Kelvin y Dalia Durán ya grabaron su participación en "El Valor de la Verdad", el programa de Beto Ortiz que se ha convertido en tendencia. Ambos pasaron por separado por el temido polígrafo.



### "ME HACE FELIZ", EXPRESÓ CON UNA PÍCARA SONRISA.

Pamela López dejó claro que, a pesar de los besos y abrazos que ha compartido con Paul Michael no está enamorada de él. En una reciente entrevista, la trujillana sorprendió a todos con su sinceridad al confesar que disfruta del momento, pero que no ha llegado a ese

## Pamela López niega estar enamorada de Paul Michael

punto de enamorarse. Uno de los reporteros de Magaly Medina le preguntó a Pamela López qué sentía por el cantante de salsa. Con la franqueza que la caracteriza, la trujillana respondió sin titubeos: "No, no estoy enamorada, pero estoy bastante contenta. Estoy feliz, estoy tranquila"

Sus palabras no solo reflejan su deseo de disfrutar el presente, sino también su enfoque claro sobre lo que está viviendo actualmente, sin presiones ni expectativas de una



relación profunda. Para Pamela, lo más importante ahora es su paz interior y la estabilidad que está buscando después de su tumultuosa relación con Christian Cueva.

Además, dejó en claro que, aunque la relación con Paul Michael es amistosa y de apoyo, no está buscando un compromiso serio en este momento.

### UN PROGRAMA QUE HABLARÁ DE LOS CRÍMENES MÁS SONADOS DEL PERÚ.

América Televisión trae a sus pantallas "Evidencia Oculta", un programa de investigación periodística que se adentra en los crímenes que estremecieron y han tenido un gran impacto mediático en el país. Bajo la conducción del periodista Julio Chuquitaype, el espacio abordará los casos más controversiales con información actualizada y una investigación exhaustiva que busca responder aquellas preguntas que aún no

## América TV estrena "Evidencia Oculta"



han sido resueltas ¿Qué pasó realmente? ¿Qué ha sido de los acusados? ¿Dónde se encuentran hoy? ¿Quién los mató?

¿Por qué los mataron? entre otras interrogantes, revelando la verdad detrás de cada caso. Con más de 15 años

de trayectoria en el periodismo de investigación, tanto en medios escritos como en programas dominicales, Julio Chuquitaype asume este nuevo reto profesional con gran compromiso. "Estoy súper entusiasmado. Es un gran reto en mi carrera afrontar un proyecto tan grande, sobre todo que el canal me brinde esta oportunidad me llena de mucho entusiasmo y responsabilidad", señaló el conductor.

"Evidencia Oculta" desde este domingo 13 de abril, después de Cuarto Poder, por América.

En el Rally Mobil Perú

## Mario Hart vuelve a las pistas

El piloto y conductor de 'Mande quien mande', Mario Hart, contó que regresa a las competencias de rally participando en el Rally Mobil Perú donde es uno de los favoritos en su categoría, y que se desarrollará este sábado en Pachacamac.

"Estoy muy motivado y emocionado por volver a las competencias de rally después de unos años; y lo tomo como un gran reto en mi carrera deportiva profesional para seguir dando el máximo de mi rendimiento", comentó Mario Hart, quien participará con un Peugeot Rally 4.

Recordemos que Mario Hart es un experimentado piloto que ha participado en competencias de rally con mucho éxito.





Gloria se convierte en la primera marca peruana reconocida mundialmente en los prestigiosos Kantar Creative Effectiveness Awards 2025. Este galardón destaca las campañas publicitarias más creativas y efectivas, evaluadas directamente por los consumidores entre miles de campañas a nivel global.

En esta ocasión, la compañía logró un hito importante con la campaña “Lo estás

## Gloria: La Primera Marca Peruana en el Kantar Creative Effectiveness Awards 2025

haciendo bien”, que se lanzó en julio de 2024. Esta iniciativa consiguió conectar emocionalmente con madres y padres peruanos, transformando una verdad profundamente humana en una plataforma de comunicación que reconoce y celebra el esfuerzo diario de quienes buscan dar lo mejor a sus hijos.

Además, se resaltó el valor de la unidad familiar, mostrando cómo el emblemático tarro de leche Gloria ha estado siempre presente, acompañando y fortaleciendo esos lazos en los momentos más significativos.

“En Gloria siempre hemos creído en la



importancia de conectar desde los sentimientos con las familias peruanas. La campaña ‘Lo estás haciendo bien’ refleja nuestro compromiso con reconocer y celebrar el esfuerzo de las madres y padres que día a día dan lo mejor de sí mismos por sus hijos. Este logro

es un homenaje a todas las familias que nos han acompañado a lo largo de los años”, indicó Daniele Renteria, gerente de marketing de Gloria.

El impacto de un mensaje auténtico

La campaña surgió a partir de una observación clave: los padres y madres a menudo enfrentan dudas sobre si están haciendo lo mejor para sus hijos. Gloria, con su presencia tradicional en los hogares del país, se posicionó como la marca capaz de reconocer y validar esos pequeños momentos cotidianos que muestran el impacto de las enseñanzas parentales. Así, “Lo estás ha-

ciendo bien” se convirtió en más que un slogan; se transformó en una plataforma de reconocimiento y conexión cultural.

Desde su lanzamiento, el mensaje de la campaña trascendió el ámbito publicitario para convertirse en un mantra compartido por los peruanos. “Lo estás haciendo bien” se ha posicionado como una expresión de ánimo y reconocimiento, resonando tanto en madres y padres como en cualquier peruano comprometido con alcanzar sus metas.

### RESULTADOS DESTACADOS

El premio también valoró que la campaña

haya generado logros significativos. Los resultados de la campaña fueron contundentes. Gloria logró un crecimiento de 44 puntos en el Power Index en comparación con 2023, alcanzando así un récord histórico para la marca. Además, se registró un incremento de 2.9 puntos porcentuales en Brand Power, consolidando su posicionamiento en la mente del consumidor. En el atributo Different, la marca ganó 43 puntos frente al año anterior, reflejando una percepción renovada y distintiva. A esto se suma un 98% de sentiment positivo en redes sociales, evidencia clara de la conexión emocional y la aprobación del público hacia la campaña.

El mercado global de la harina de maíz ha mostrado un crecimiento significativo. A nivel mundial, se valoró en aproximadamente \$21.200 millones en 2023 y se proyecta que alcance los \$35.600 millones para 2030, con una tasa de crecimiento anual compuesta del 7,2% durante el período 2024-2030, según Global Market Insights. En el contexto peruano, el consumo per cápita de harina de maíz pre-cocida alcanzó los 10 kg en 2020, posicionándose entre los más altos

## Harina de maíz precocida: el ingrediente versátil que gana espacio en las cocinas peruanas



de la región, según el mismo estudio. Este incremento se atribuye a la creciente popularidad de platos que incorporan este ingrediente en diversas preparaciones.

Un ingrediente clave en la cocina moderna

El comportamiento del consumidor ha cambiado significativamente en los últimos años, favoreciendo ingredientes versátiles y de fácil adap-

tación. La harina de maíz precocida, gracias a su practicidad y capacidad de adaptarse a diversas recetas, se ha convertido en una opción ideal para quienes buscan ampliar sus opciones en la cocina sin comprometer el sabor ni calidad, facilitando además preparaciones rápidas y sencillas.

Su uso no se limita a recetas tradicionales,

sino que ha sido incorporada en propuestas innovadoras por parte de chefs y marcas de la industria alimentaria. Desde tortillas hasta bases de pizzas y productos de repostería, la harina de maíz precocida se posiciona como un ingrediente esencial en la reinención de recetas clásicas y modernas. Además, su practicidad permite que cualquier persona, sin necesidad de ser experta en la cocina, la utilice para preparar platos fáciles en casa.

# Industrias San Miguel dona más de 14,900 litros de bebidas a Compañías de Bomberos del norte chico

La donación a los bomberos se suma a las entregas realizadas a instituciones como el Banco de Alimentos del Perú, ONG, entre otras entidades que brindan servicios a los ciudadanos y personas menos favorecidas.

En una significativa muestra de apoyo a quienes arriesgan sus vidas por la seguridad de todos, Industrias San Miguel - ISM donó 14,913 litros de bebidas, para contribuir a la hidratación de alrededor 250 bomberos, entre personal voluntario y operativo de las Compañías N° 80 de Chancay, N° 44 de Hual, N° 216 de Sayán, N° 73 de Barranca, N° 81 de Paramonga y N° 91 de Pativilca.

El donativo consistió en 4836 botellas de Energina, y 1800 aguas Loa, representando un total de 6,636 unidades. Las bebidas donadas serán destinadas a cubrir las necesidades de hidratación durante las arduas jornadas que cumplen los bomberos en sus respectivas unidades, a fin de contribuir con el bienestar físico y el alto rendimiento que exige su labor diaria.

Durante el acto de entrega, realizado en las instalaciones de la Compañía N° 20 de Huacho, estuvieron



presentes el primer jefe, teniente brigadier CBP Jesús Guevara Oyola, en representación del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, y por parte de ISM, el jefe de planta Huaura, Fabio Caldas, quien reafirmó el compromiso de la empresa con el bienestar de las comunidades donde opera, haciendo especial énfasis en sumar de manera concreta a quienes realizan una labor tan valiosa como el servicio voluntario; y destacó el aporte de ISM a otras acciones como a la Bomberaton 2023 y 2024, desarrolladas en la

provincia de Huaura.

Esta acción de apoyo a los bomberos voluntarios se suma a las ya desarrolladas durante el 2024, con un total de 1,045,259,632 litros de bebidas donadas a instituciones como el Banco de Alimentos del Perú, Fundación Peruana de Cáncer, ONG y otras entidades que brindan servicios a los ciudadanos y personas menos favorecidas en las zonas de influencia de las operaciones.

De esa manera, ISM reafirma su propósito de "dar todo nuestro espíritu emprendedor para alimentar juntos un futuro

próspero", poniendo en acción los valores que guían su trabajo diario y fortaleciendo los lazos con quienes protegen y cuidan la vida de todos.

## SOBRE INDUSTRIAS SAN MIGUEL - ISM

Con más de 36 años en Perú, ISM ha demostrado el poder de la resiliencia como clave para crecer en el mercado nacional de bebidas y alimentos y ampliar sus operaciones en América y el Caribe; consolidándose como una de las empresas familiares más exitosas del país.

## ¡Los Power Rangers estarán en el Día del Cómic Festival!

Será el jueves 1, viernes 2, sábado 3 y domingo 4 de mayo del 2025 en la avenida La Peruanidad (Campo de Marte), en Jesús María.

¡Los Power Rangers presentes en el Día del Cómic Festival! Los estadounidenses Jason Faunt y Brennan Mejía, conocidos por interpretar al Power Ranger Rojo en las temporadas "Power Rangers, Fuerza del tiempo" y "Power Rangers, Dino charge", respectivamente, participarán en el evento de entretenimiento más grande del país.

El certamen, que celebra su 15 aniversario, se llevará a cabo del jueves 1 al domingo 4 de mayo en la avenida La Peruanidad (Campo de Marte), en Jesús María, desde el mediodía hasta las 9 p.m. Las entradas ya se pueden adquirir a través de Joinnus: <https://www.joinnus.com/events/entertainment/lima-dia-del-comic-festival-2025-66390>

### JASON FAUNT

Obtuvo su papel más notable como Alex Drake, el Ranger Rojo de "Power Rangers, Fuerza del tiempo" en el año 2001. Su personaje era un viajero del tiempo que provenía del futuro y lideraba a un equipo de rangers para detener al villano Ransik.

### BRENNAN MEJÍA

Después de trabajar en varias series como estrella invitada o en pilotos que finalmente no fueron elegidos, tuvo una oportunidad con "Power Rangers, Dino charge" al ser seleccionado como Tyler Navarro.



### DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Se comunica que, por acuerdo de la Junta General de Accionistas del 04 de abril de 2025, se ha decidido la disolución y liquidación de **DIELECTRIC PERÚ SAC**, con R.U.C. N° 20601326401, nombrándose como liquidadora a la Sra. **DIANA LUZ GOMERO DULANTO**, con DNI N° 41350458. Lima, 04 de abril de 2025

**DIANA LUZ GOMERO DULANTO**  
LIQUIDADORA

### CORPORATE SECURITY

### CONSULTANTS S.A.C.

### PAGO DE UTILIDADES - PERIODO 2024

Comunicamos a todos los trabajadores y ex trabajadores de **CORPORATE SECURITY CONSULTANTS S.A.C.** que laboraron durante el periodo 2024, que de acuerdo con lo dispuesto en el D.L. N° 892 y D.S. 009-98-TR, el pago de la participación de utilidades de la empresa, correspondiente al periodo 2024, se realizará a partir del 15 de abril del 2025. Con tal objetivo, agradeceremos puedan comunicarse mediante WhatsApp al 934 540 709 de 09:00 am a 05:00 pm.

**GERENTE**

**TRANSPORTES HUASCAR S.A.**  
RUC 20121952140

Se convoca a Junta General de Accionistas, para las 10.00 horas del día 24 de abril del 2025 en la sede social sito en la Mz. S-17, Lote 47 (Av. Próceres de la Independencia N° 5668 - 5674), Urb. Mariscal Cáceres - San Juan de Lurigancho, provincia y región Lima; para tratar la siguiente **Agenda:** 1.- Capitalización de Utilidades de los años 2017, 2018, 2019, 2022; 2.- Modificación Parcial del Estatuto - ARTICULO SEXTO; 3.- Otorgamiento de Poderes para firmar la Minuta y Escritura Pública; En segunda convocatoria, en caso de no contar con el quórum correspondiente para el día 29 de abril del 2025, a la misma hora, en el mismo lugar y con la misma agenda.

EL DIRECTORIO

**Kardex N° 1584 - NC - 2025**  
**SUCESIÓN INTESTADA**

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaría de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **ENJEL CART ARMAS TUPACYUPANQUI**, ha solicitado la sucesión intestada de su padre **CESAR ERNESTO ARMAS CHAFFO**, fallecido el 6 de Abril de 2,024, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 07 de Abril de 2,025.  
María Mejía Haro  
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.**SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL**  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS**  
**EDICTO MATRIMONIAL**  
EXP. N° 0005994-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **PROUX JULIEN LAURENT JEAN**, de 21 años de edad, **PASAPORTE. 22AD97534**, natural de Tolosa - Francia, de nacionalidad Francesa, Bachiller Electrónico/Electricista, domiciliado en Av. **NICOLAS AYLLÓN 1082 URB. SAN PABLO - SAN LUIS - LIMA - LIMA** y doña **ALCALA BULLON NICOLLE ANDREA**, de 19 años de edad, **DNI. 74815073**, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Secundaria Completada Niñera, domiciliada en Av. **NICOLAS AYLLÓN 1082 URB. SAN PABLO - SAN LUIS - LIMA - LIMA**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

SAN LUIS, 11 DE ABRIL DEL 2025.  
SEAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE  
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL**AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION**

Mediante acta de Junta General de Socios, de fecha 04 de Abril de 2025, de la **Empresa AMV INGENIERIA & SERVICIOS S.A.C.** identificada con **RUC N° 20600496701**, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, nombrándose como liquidador a la **Sra. Sandra Isabel Zavaleta Quichiz**, identificada con **D.N.I. N° 15600214**.

Lima, 04 de abril de 2025.  
EL LIQUIDADOR

Ante la Sub Dirección de Investigación y Depuración Registral, de la Dirección de Registro de Identificación del RENIEC, el ciudadano: **GUEVARA OCHOA, GUILLERMO**, identificado con **DNI N° 07041055**, ha solicitado la Impugnación de Domicilio declarado en el **DNI N° 48423670**, correspondiente a la ciudadana: **ESPOINOZA CHIPANA, ANA EVELYN**; sustentando que no reside en el domicilio, sito en **PSJ. EL PUEBLO MZ F LOTE 20 - ASENT.H. NESTOR BATANERO, LIMA / LIMA / SAN JUAN DE MIRAFLORES**; lo cual se pone de conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 02 de abril del 2025.

**CONVOCATORIA**  
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS**

El Consejo de Administración de la Central Cooperativa de Ahorro y Crédito Solidez Ltda., de conformidad con lo dispuesto en Artículo N° 30 Inc. 16 de la Ley General de Cooperativas, concordante con el Artículo 23 y 25 de su estatuto, convoca a la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS** a fin de tratar lo siguiente:

**AGENDA**

- Informe del Proyecto Aprobado por el Consejo de Administración, con relación a la modificación de los Artículos 9 y 10 del Estatuto, con la finalidad de incorporar nuevos socios de otras tipologías a la Central Solidez.

Día : 25 de abril de 2025.  
Hora : Primera Citación: 11:30 horas  
Segunda Citación: 12:30 horas  
Lugar : Cooperativa de Ahorro y Crédito La Rehabilitadora, Sede Central, Calle Domingo Elías 148, Miraflores, Lima, Perú

La Asamblea quedara válidamente conformada si a la hora establecida se comprobara la presencia del 50% más uno de los delegados. Si transcurrida una hora no se contara con dicho quórum la Asamblea se iniciará en segunda citación con los delegados presentes. Siempre que su número no sea menor al anteriormente señalado.

Lima 08 de abril de 2025

WALTER H. PAJARES GUERRERO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓNFREDDY R. GARCIA TIMANA  
SECRETARIO  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**K.- 251762-SUCESION INTESTADA.**

Ante mí Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **JEAN POOL HERNAN ALARCON SEGIL** solicita la sucesión intestada de **GREGORIO HERNAN ALARCON GUTIERREZ**, fallecido en esta capital, el 26 de enero del 2025, lo que comunico conforme a ley. Lima, 02 de abril de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS  
NOTARIO PUBLICO  
LIMA PERU**K.- 251725-SUCESION INTESTADA.**

Ante mí Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **VICKY ARACELY ROA LA JARA** solicita la sucesión intestada de **BRIGIDA JOSEFINA LA JARA CARDENAS**, fallecida en esta capital, el 6 de octubre del 2024, lo que comunico conforme a ley. Lima, 02 de abril de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS  
NOTARIO PUBLICO  
LIMA PERU**K.- 251724-SUCESION INTESTADA.**

Ante mí Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **ANGEL FERNANDO CASTRO LIENDO** solicita la sucesión intestada de **AIDA CAROLINA LIENDO ZAVALA DE CASTRO**, fallecida en esta capital, el 30 de octubre del 2024, lo que comunico conforme a ley. Lima, 02 de abril de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS  
NOTARIO PUBLICO  
LIMA PERU**K.- 251723-SUCESION INTESTADA.**

Ante mí Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **SOFIA CRISTIANI DAYLI VEGA GOZME** solicita la sucesión intestada de **ELIZABETH JUANA GOZME LAHUANA**, fallecida en esta capital, el 9 de marzo del 2021, lo que comunico conforme a ley. Lima, 02 de abril de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS  
NOTARIO PUBLICO  
LIMA PERU**CONVOCATORIA****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS**

El Consejo de Administración de la Central Cooperativa de Servicios SERVIPERU Ltda., de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 30 Inc. 16 de la Ley General de Cooperativas, concordante con el Artículo 23 y 25 de su Estatuto, convoca a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS**, a fin de tratar lo siguiente:

**AGENDA**

- Lectura de la Memoria del Consejo de Administración e Informes del Consejo de Vigilancia y Comité de Educación.
- Exposición y Aprobación del Balance General y Estado de Gastos e Ingresos del Ejercicio Económico 2024
- Aprobación de la Distribución de Remanentes del Ejercicio Económico 2024
- Aprobación de los Presupuestos del Consejo de Vigilancia y del Comité de Educación para el período Mayo 2024 – Abril 2025.
- Elección de Consejeros.

Día : 25 de abril de 2025  
Hora : Primera Citación: 9:00 horas  
Segunda Citación: 10:00 horas  
Lugar : Calle Domingo Elías N° 148 - Miraflores

La Asamblea quedará válidamente conformada si a la hora establecida se comprobara la presencia del 50% más uno de los delegados. Si transcurrida una hora no se contara con dicho quórum la Asamblea se iniciará en segunda citación con los delegados presentes, siempre que su número no sea menor al anteriormente señalado.

Lima, 01 de abril de 2025

WILSON HUAMAN RAMIREZ  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE ADMINISTRACION  
DNI N° 06430253FLOR PAREDES REYNA  
SECRETARIO  
CONSEJO DE ADMINISTRACION  
DNI N° 40117007**RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO**  
ANC-2851.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13° Y 18° LA LEY N° 26662 - LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE DOÑA: **DARINKA ISABEL ARAMAYO GONZALES**, ME HA SOLICITADO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO; EN EL SENTIDO SIGUIENTE: EN EL NOMBRE DE SU MADRE: DICE: **NELLY DONATILA GONZALES DE ARAMAYO**. DEBE DECIR: **NELLY DOMITILA GONZALES CABANILLAS DE ARAMAYO**. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 09 DE ABRIL DE AÑO 2025.

MOISÉS JAVIER ESPINO ELGUERA  
NOTARIO DE LIMA  
JR. APURIMAC 337 - 2DO. PISO LIMA  
TLF: 4270423 - 4278388**DISOLUCION Y LIQUIDACION**

De conformidad con el Art. 82 de la Ley General N° 21621 - Ley de E.I.R.L., por Acta de Decisiones del Titular, de fecha 27 de Marzo del 2025, se acordó la Disolución, Liquidación y nombramiento de liquidador de **"MEDICARE - MEDICINA ESPECIALIZADA E.I.R.L."** con RUC 20602754341, designándose como su liquidadora a Doña **LEILA AXANA BARRETO BARRA**, identificada con DNI N° 42913580. Lima. 27 de marzo del 2025

LEILA AXANA BARRETO BARRA  
DNI N° 42913580 - LIQUIDADOR**KARDEX NC N° 3240**  
**SUCESIÓN INTESTADA**

ANTE MI RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO GERSON GABRIEL PINTADO GARCIA, CON D.N.I. 72878289, ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE LUIS ALBERTO PINTADO CORDOVA, CON D.N.I. 06716032, FALLECIDO EL DIA 21 DE ENERO DEL 2025, EN EL DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 03 DE ABRIL DEL 2025

Rubén Darío Soldevilla Gala  
ABOGADO NOTARIO DE LIMA**MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS**  
Registro Civil  
**AVISO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don: **HENRY PACHECO CORNEJO**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 38 años, estado civil SOLTERO, profesión GESTOR DE SERVICIOS, domiciliado en JR. CARLOS RICHARDSON L. N° 147 URB. CHORRILLOS - CHORRILLOS y Doña: **TERESA ESTELA TAMINEZ PANDURO**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 32 años, estado civil SOLTERA, profesión INDEPENDIENTE, domiciliada en JR. GENARO NUÑA LLONA N° 272 URB. CHORRILLOS - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 10 DE ABRIL DEL 2025  
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS  
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA MUNICIPAL**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO**  
**EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don: **RICARDO ROSENDO ROJAS AMADOR**, identificado con DNI N° 07939163, de 67 años de edad, de Estado Civil SOLTERO, Ocupación: EMPLEADO, Natural de LIMA - LIMA - LIMA, de Nacionalidad PERUANA, domiciliado en: AV. BOLOGNESI N° 724 INT. C - BARRANCO. Y doña: **JESSICA BRIGITTE DIAZ PINTADO**, identificada con DNI N° 41732016, de 41 años de edad, de Estado Civil SOLTERA, Ocupación: INDEPENDIENTE, Natural de LIMA - LIMA - LIMA, de Nacionalidad PERUANA, domiciliada en: AV. BOLOGNESI N° 724 INT. C - BARRANCO; pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo de acuerdo a Ley.

BARRANCO, 10 DE ABRIL DE 2025  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO  
JORGE LUIS REY DE CASTRO MESA  
Secretario General**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA**  
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL  
**EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don: **CHAVEZ NEVES PIERRE LANDERXON**, Natural de: AREQUIPA-AREQUIPA-AREQUIPA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 40 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: TECNICO ENFERMERIA, Domicilio AV. URTEAGA, HORACIO N° 1827 INT. 402 Distrito: JESUS MARIA; y doña: **MAURIZ ARIZAGA STEPHANIE GRACIE**, Natural de: LA MOLINA-LIMA-LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 32 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: MEDICO, Domicilio CALLE RIO CHINCHA 128 URB. LOS REYES distrito SAN LUIS Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Jesús María, 10 de abril del 2025  
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR  
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

**LIVERPOOL****Mohamed Salah renovó contrato**

No se mueve de Anfield. Mohamed Salah seguirá en su actual club por dos temporadas más, luego de renovar contrato con el Liverpool, actual líder de la Premier League. De Inglaterra. La noticia pone fin a meses de especulaciones sobre su futuro, y confirma que el delantero egipcio cumplirá una década como figura de los "Reds".

"Estoy muy emocionado. Firmé porque creo que tenemos la oportunidad de ganar más trofeos", afirmó el goleador en declaraciones difundidas por el club. Salah, de 32 años, también destacó que su familia está feliz de continuar en Inglaterra.

Desde su llegada procedente de la AS Roma en 2017, el atacante ha dejado huella en el fútbol inglés. Suma 243 goles en 394 partidos con los Reds, convirtiéndose en el tercer máximo anotador histórico del club.

**DICHAS ENTIDADES**

solicitaron la victoria del club brasileño, tras los graves incidentes ocurridos dentro y fuera del Estadio Monumental de Santiago, donde fallecieron dos hinchas.

Continúan las repercusiones por los graves incidentes ocurridos el jueves último en el estadio Monumental, durante el partido entre Colo Colo y Fortaleza por Copa Libertadores, donde fallecieron dos hinchas del "Cacique" previo al cotejo y luego una invasión a la cancha por parte de fanáticos obligó a suspender el encuentro, cuando se jugaban los 70'



del segundo tiempo.

Ahora, la Confederación Brasileña de Fútbol (CBF)

pidió que el cuadro albo sea castigado y que se otorgue a Fortaleza los tres puntos

correspondientes al duelo por el torneo continental. Después de la trágica jornada, el organismo envió un escrito a la Conmebol para solicitar la victoria por secretaría (3-0) ante el conjunto de Macul.

Según el medio Globoesporte el documento llegó a la Conmebol pasadas las 2 de la mañana, mientras que después se mandó otro escrito a los "Órganos Judiciales de la Conmebol justificando la

solicitud para que el club brasileño sea declarado vencedor del partido".

En tanto, el presidente de Fortaleza, Marcelo Paz, disparó en diálogo con Sportv: "Espero que haya castigos. Tiene que ser deportivo, la pérdida de puntos para Colo Colo. Vinimos aquí a jugar al fútbol de forma seria, organizada, estructurada y lo ocurrido va más allá de cualquier razonabilidad deportiva. El castigo debe ser ejemplar".

**FISCALÍA DE MILÁN****Ángel di María y Leandro Paredes implicados en presuntas apuestas ilegales**

Los jugadores argentinos Ángel di María y Leandro Paredes figuran entre la investigación por presuntas apuestas ilegales de póker online, que se inició a partir de los chats en los teléfonos de Tonali y Fagioli. Según Corriere della Serra, los investigadores utilizaban una joyería milanesa como banco para liquidar las cuentas.

El caso de apuestas ilegales, que llevó a Sandro Tonali y Nicolás Fagioli a testificar, ha entrado en una nueva etapa por parte de la Fiscalía de Milán, que ha abierto una investigación contra 12 futbolistas



listas -donde figuran los argentinos Leandro Paredes y Ángel Di María- que han militado en la Serie A y presuntamente participado en apuestas ilegales de póker online entre los años 2021 y 2023.

Según la información que reveló Corriere della Serra, los nuevos investigados no están acusados de vender partidos de fútbol, pero sí jugar a otros deportes como el póker online en plataformas ilegales -no autorizados por la Agencia de Aduanas y Monopolios- bajo la fachada de una joyería de Milán como banco para liquidar las cuentas.

002856573

**VENDO**  
ESTACIÓN RADIAL FM

# MISMA SINTONÍA

**NÉSTOR GOROSITO DT DE ALIANZA SEÑALÓ QUE AL RITMO DE LO MOSTRADO ANTE SAO PAULO, LO DEBEN REPETIR EN EL TORNEO LOCAL**

**C**laro y conciso. Néstor Gorosito, entrenador de Alianza Lima, a su llegada a Lima, se mostró muy satisfecho con el rendimiento y desempeño de sus jugadores en el empate que lograron ante Sao Paulo 2-2, en el Morumbí, por el grupo "D" de la Copa Libertadores, y quiere que ese ritmo que tuvieron allá, se repita en el Torneo Peruano.

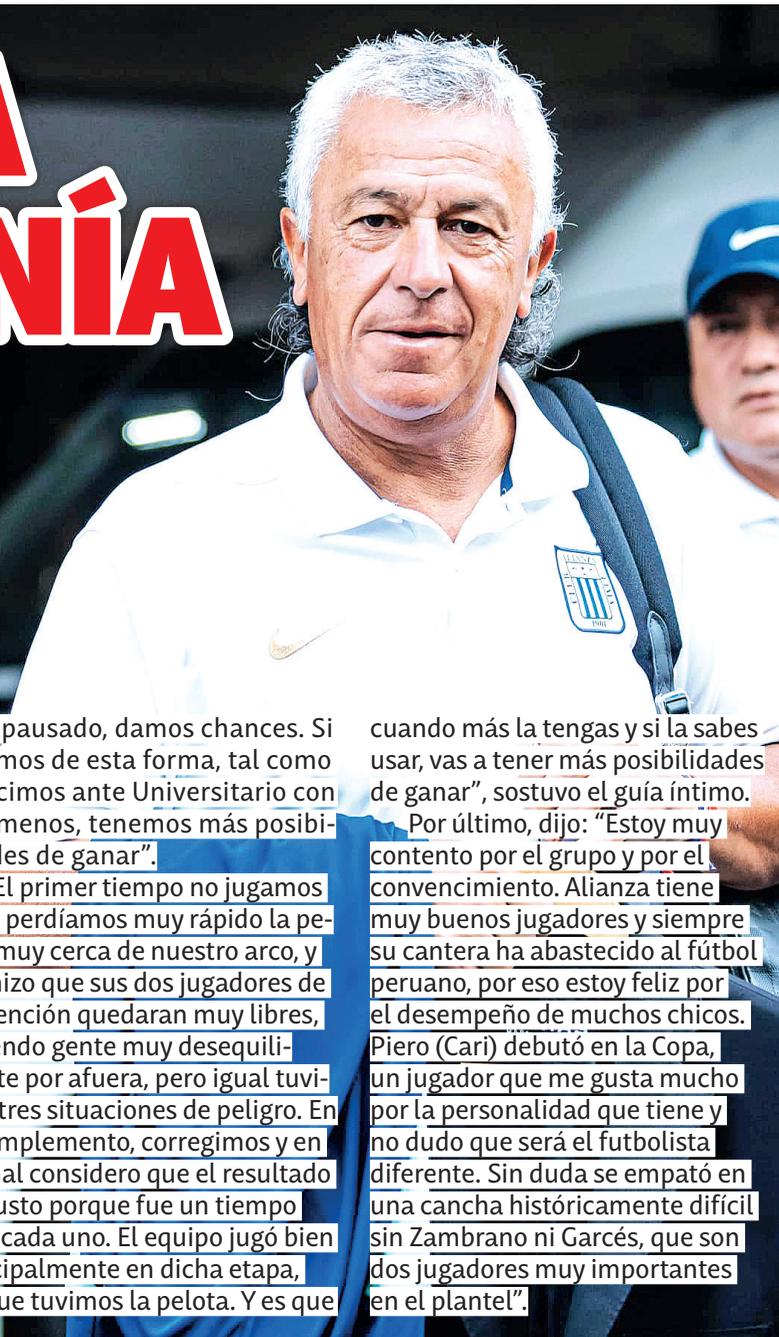
Sobre el ritmo que imponen en Copa Libertadores, Gorosito remarcó que lo tienen que aplicar en los partidos de la liga local. "A este ritmo tenemos que jugar el torneo acá. Si nosotros jugamos con el ritmo

muy pausado, damos chances. Si jugamos de esta forma, tal como lo hicimos ante Universitario con uno menos, tenemos más posibilidades de ganar".

"El primer tiempo no jugamos bien, perdíamos muy rápido la pelota muy cerca de nuestro arco, y eso hizo que sus dos jugadores de contención quedaran muy libres, teniendo gente muy desequilibrante por afuera, pero igual tuvimos tres situaciones de peligro. En el complemento, corregimos y en al final considero que el resultado fue justo porque fue un tiempo para cada uno. El equipo jugó bien principalmente en dicha etapa, porque tuvimos la pelota. Y es que

cuando más la tengas y si la sabes usar, vas a tener más posibilidades de ganar", sostuvo el guía íntimo.

Por último, dijo: "Estoy muy contento por el grupo y por el convencimiento. Alianza tiene muy buenos jugadores y siempre su cantera ha abastecido al fútbol peruano, por eso estoy feliz por el desempeño de muchos chicos. Piero (Cari) debutó en la Copa, un jugador que me gusta mucho por la personalidad que tiene y no dudo que será el futbolista diferente. Sin duda se empató en una cancha históricamente difícil sin Zambrano ni Garcés, que son dos jugadores muy importantes en el plantel".



## DT DE LA "U"

### Fabián Bustos suena fuerte en Olimpia

¿Alista maletas? El entrenador argentino Fabián Bustos, le habría comunicado a la dirigencia de Universitario de Deportes, que tomará su decisión de continuar o no el día domingo 13, pase lo que pase con-



tra Melgar de Arequipa, y finalizando el partido se pronunciará sobre su continuidad o no, ya que tiene una oferta formal de Olimpia de Paraguay sobre la mesa, con un sueldo importante.

## APERTURA

### UTC y Huancayo sacaron triunfos como visitantes

En el Estadio "Ciudad de Cumaná" el UTC cajamarquino logró su segundo triunfo consecutivo bajo la batuta del uruguayo Pablo Bossi, superando al local Ayacucho F.C., con el solitario tanto del colombiano Jarlín Quintero a los 45', aprovechando un servicio de Erinson Ramírez. Con esta victoria, UTC sumó 8 puntos (déci-



mo) y los ayacuchanos se quedaron en 5 unidades (decimoséptimo).

En Andahuaylas, Sport Huancayo recuperó su mejor accionar luego de varias derrotas seguidas, superó a Los Chankas 3-1. El "Rojo Matador" sumó 13 puntos (quinto) y el local quedó en 7 unidades (décimotercero).

**la última**

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
  - LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
  - LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO
- [www.diariolaultima.pe](http://www.diariolaultima.pe)

